

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)	35010749	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestión Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Sanitaria por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAFAEL BELTRAN RODRÍGUEZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	42736376F		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	78510390M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ De la Juventud s/n	35450	Santa María de Guía de Gran Canaria	639666246
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
acreditacion@ufpcanarias.es	Las Palmas	928223355	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 29 de mayo de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Sanitaria por la Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Sectores desconocidos o no especificados	Sectores desconocidos o no especificados

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
084	Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010749	Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud (FCS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	3.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA%20DE%20M%C3%81STER-01.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.
G.3 - Comprender el comportamiento de las empresas y organizaciones en relación con la irrupción de las tecnologías de información y comunicación
G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.
G.5 - Ser capaz de justificar decisiones en términos económicos y sociosanitarios.
G.6 - Ser capaz de definir nuevos procesos para la optimización de los recursos.
G.7 - Desarrollar un espíritu emprendedor y tener iniciativa en la realización de tareas y actividades propias de la dirección, evaluación y gestión de la calidad de instituciones sanitarias
G.8 - Conocer y ser capaz de valorar la importancia del presupuesto en la gestión pública.
G.9 - Ser capaz de organizar y gestionar equipos multidisciplinares (sanitarios, técnicos e investigadores)
G.10 - Conocer y ser capaz de definir acciones dirigidas al cuidado medioambiental y la gestión de residuos biológicos y farmacéuticos.
G.11 - Conocer y saber aplicar los principales sistemas de indicadores y de gestión de calidad en diferentes ámbitos, así como los procedimientos que permiten evaluarla y garantizarla en el tiempo.
G.12 - Demostrar haber adquirido la capacidad de desarrollar y promover un trabajo interdisciplinar, colaborando y aprendiendo con otros profesionales.
G.13 - Desarrollar la capacidad individual para el liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.
G.14 - Desarrollar habilidad para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la gestión sanitaria.
G.15 - Demostrar haber adquirido destreza planificadora, organizadora y directiva, desarrollando las capacidades que permitan trabajar de forma autónoma, siendo ágil en la toma de decisiones.
G.16 - Conocer los aspectos generales del trabajo directivo en el ámbito de la salud
G.17 - Saber integrar favorablemente los objetivos de distintos grupos de interés dentro del ámbito sanitario (personal sanitario, investigadores, pacientes y gestores de hospitales, centros asistenciales y de investigación).
G.18 - Conocer las relaciones laborales y saber aplicar los sistemas de contratación del personal al servicio de la sanidad, en el marco legal de aplicación.
G.19 - Conocer las normas de la administración pública y su organización
G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.
G.21 - Ser capaz de desarrollar Comités Asistenciales de Ética.



G.22 - Ser capaz de promover el comportamiento ético en la actividad profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional
CT4 - Saber aplicar los conocimientos y comprensión en la elaboración de un trabajo científico
CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E.1 - Conocer, comprender y manejar los principios, técnicas y herramientas de la gestión presupuestaria en el entorno clínico.
E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.
E.3 - Ser capaz de desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada.
E.4 - Conocer las teorías y modelos sobre la organización y funcionamiento de los Sistemas Sanitarios.
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial
E.6 - Demostrar manejo de los conceptos de la política sanitaria, la organización del sistema sanitario, sus objetivos y las reformas que ha sufrido.
E.7 - Comprender, interpretar, transmitir y aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario.
E.8 - Ser capaz de desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.
E.9 - Ser capaz de introducir la responsabilidad social corporativa o empresarial en las organizaciones sanitarias.
E.10 - Comprender y saber realizar una evaluación y análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y del comportamiento económico de los agentes que intervienen en los sistemas de salud.
E.11 - Conocer, saber aplicar y desarrollar los modelos de financiación/provisión de la sanidad y la colaboración público-privada
E.12 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión que permitan garantizar un equilibrio sostenible entre oferta y demanda.
E.13 - Demostrar haber desarrollado capacidades metodológicas e instrumentales para utilizar y aplicar adecuadamente los distintos sistemas de información y evaluación en el ámbito sanitario.
E.14 - Conocer y saber aplicar la metodología y herramientas de evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.
E.15 - Ser capaz de realizar programas de Atención al Cliente y Calidad Percibida en el entorno de la Salud.
E.16 - Saber diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.
E.17 - Ser capaz de evaluar y comparar modelos de mejora de eficiencia específicos aplicables y desarrollados para centros e instituciones sanitarias.
E.18 - Ser capaz de identificar y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los diversos modelos sanitarios (locales, nacionales e internacionales; sector público y privado).
E.19 - Ser capaz de identificar e interpretar las necesidades y expectativas de los pacientes reales y potenciales.
E.20 - Ser capaz de priorizar decisiones atendiendo a criterios de salud y de calidad.
E.21 - Saber emitir informes profesionales en el ámbito de la dirección y gestión sanitaria.
E.22 - Comprender y aplicar técnicas, estilos y métodos para definir, conducir y liderar la política de personal en las instituciones sanitarias
E.23 - Conocer, saber aplicar y evaluar su utilidad, las herramientas y técnicas más comunes y actuales para la dirección y gestión de organizaciones, adaptados a las particularidades de la gestión en instituciones sanitarias públicas y privadas.
E.24 - Conocer y saber usar con propiedad los conceptos gestión económica, en el marco de la gestión pública y privada de la empresa sanitaria.
E.25 - Ser capaz de ejecutar los cambios necesarios en un modelo empresarial para mejora el rendimiento y resultados



- E.26 - Ser capaz de colaborar en la implantación de políticas de Prevención Riesgos Laborales en organizaciones del entorno de la salud.
- E.27 - Conocer en profundidad la importancia de los RRHH en el sector sanitario y las peculiaridades de la gestión de los mismos.
- E.28 - Conocer, comprender y saber manejar el Modelo de gestión de RRHH en el Sistema Nacional de Salud.
- E.29 - Conocer los métodos y herramientas para la mejora del rendimiento y la eficiencia de los RRHH en centros sanitarios
- E.30 - Conocer, comprender y aplicar los modelos de carrera profesional en el ámbito sanitario.
- E.31 - Saber implementar medios y recursos para la gestión de la formación de los centros sanitarios.
- E.32 - Ser capaz de analizar las situaciones administrativas de selección y provisión de puestos de trabajo.
- E.33 - Ser capaz de aplicar en la gestión clínica criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, equidad, rendimiento y rentabilidad.
- E.34 - Ser capaz de elaborar, redactar y ejecutar planes de gestión sanitaria aplicando los juicios y conclusiones deducidos del análisis de los datos y estudios sanitarios.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Órgano competente para el acceso y admisión de estudiantes a la UFP-C El Máster en Gestión Sanitaria depende de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Fernando Pessoa Canarias. El órgano encargado del acceso y admisión de estudiantes a la Facultad de Ciencias de la Salud para los Máster de la UFP-C es la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado**. Esta comisión la conforman los siguientes:

- Secretario General del Centro
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 1 representante de administración de la UFP-C
- Al menos tres profesores del Máster

Las funciones de la Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado relacionadas con el procedimiento de admisión son:

- Recepción de solicitudes de preinscripción
- Comprobación del cumplimiento de los requisitos y criterios de acceso
- Valoración de la documentación requerida para el acceso a la solicitud
- Baremación de las solicitudes en el caso que fuera necesario.
- Selección de los estudiantes admitidos en el Máster.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ACCESO El Máster en Gestión Sanitaria va dirigido a titulados universitarios que tengan interés y sensibilidad por cuestiones de la gestión sanitaria. Está abierto a una gran variedad de titulaciones, entre ellas, aunque no de forma exclusiva, las de Medicina, Farmacia, Veterinaria, Psicología, Fisioterapia, Enfermería, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía, Sociología, Administración y dirección de empresas, Economía y contabilidad. Podrán acceder a los estudios de titulación de la titulación en Máster Universitario en Gestión Sanitaria aquellos que cumplan los requisitos de acceso que se especifican en el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio: 1. Para acceder a las enseñanzas de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para impartir las enseñanzas de Máster. 2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título de formación de aquellos que no estén en posesión del título correspondiente. 3. La homologación de los títulos de formación de aquellos que no estén en posesión del título correspondiente, en ningún caso, implicará, en ningún caso, la homologación del título de formación de aquellos que no estén en posesión del título correspondiente. 4. La homologación de los títulos de formación de aquellos que no estén en posesión del título correspondiente, en ningún caso, implicará, en ningún caso, la homologación del título de formación de aquellos que no estén en posesión del título correspondiente. **Procedimiento de admisión** La admisión es un trámite previo obligatorio para poder cursar los estudios de máster. Consiste en la documentación de las solicitudes de acceso y admisión de estudiantes de posgrado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, la han solicitado. Este procedimiento tiene dos fases y culmina con la matrícula:

- Inscripción
- Admisión

Procedimiento de inscripción al Máster Cada año establecerá un calendario para la preinscripción y matrícula en estudios de grado y Máster en la Universidad. Cuando esté aprobado por el organismo competente, este calendario se podrá consultar en la página web de la Universidad. Para acceder al Máster se deben cumplir los requisitos de acceso. Los estudiantes deben realizar su preinscripción en la fecha indicada en el calendario que se hará público antes del comienzo de este periodo. Si cumple los requisitos, el interesado debe efectuar la inscripción con la documentación requerida y la reserva de plaza, en el plazo fijado por la Universidad. El alumno deberá adjuntar todos los documentos oficiales que acrediten el perfil requerido para el acceso. La documentación requerida en la preinscripción es:

- DNI
- Currículum vitae
- Título Universitario Oficial o justificante de la solicitud
- Expediente académico
- Acreditación del Nivel B1 de lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Procedimiento de admisión al Máster El procedimiento de admisión a los Programas Oficiales de Posgrado se coordina desde el la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se reciben las solicitudes y se comprueba el cumplimiento de los requisitos formales de acceso. Para seleccionar y admitir al alumnado, la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado** examina las solicitudes y valora la documentación requerida en la preinscripción. Las solicitudes serán evaluadas para su posterior admisión de acuerdo a criterios de igualdad, mérito y capacidad. Será competencia de la **Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado** valorar e informar de la validez y suficiencia de dicha formación. Tras el proceso de selección realizado por la Comisión de acceso y admisión de estudiantes de posgrado, se hará público un **listado provisional** de admitidos y se abrirá un periodo de reclamaciones. Una vez finalizado el periodo de reclamaciones se publicará el **listado definitivo** de admitidos. Las solicitudes de quienes no hayan sido admitidos, deberán formalizarse en los plazos y conforme a los procedimientos de matriculación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias. **Criterios de selección** En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofertadas, la adjudicación de plazas se realizará de acuerdo a una valoración de méritos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Expediente académico
- Formación de posgrado
- Experiencia profesional

Los méritos tendrán una puntuación máxima de 25 puntos, y se valorarán de la siguiente manera:

- Expediente académico (máximo 5 puntos).
- Formación de posgrado universitario: máster, especialista y doctorado en el ámbito de la salud, repartiéndose esta puntuación de la siguiente manera:
 - Máster oficial: hasta 5 puntos.
 - Máster Título propio: hasta 3 puntos.
 - Doctorado: hasta 10 puntos.
- Experiencia profesional relacionada con la titulación, máximo 2 puntos. Como experiencia profesional relacionada con la titulación se entenderá el ejercicio de la profesión en relación con la salud, la gestión o dirección de servicios en centros sanitarios o experiencia de acreditación mediante contratos laborales o con acreditación de alta para el ejercicio libre de la profesión. Esta experiencia se valorará a partir de un año de experiencia profesional.



Para los estudiantes que provienen de otros países con lenguas oficiales distintas al castellano, se exigirá una prueba de nivel que garantice el correcto aprendizaje una vez admitido en esta titulación. Si los alumnos no son poseedores de dicha prueba de nivel, se exigirá una prueba establecida por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



Apoyo a estudiantes una vez matriculados

Información y orientación en el momento de la acogida

1. Se realizará una sesión de acogida online al nuevo estudiante que consta de la bienvenida al título por parte del Rector, y el manual de estudiante de la UFPCanarias, para facilitar el conocimiento y funcionamiento interno tanto de la titulación en concreto, como de la UFPC.
2. Se realizarán acciones de tutorización personalizada al estudiante, si este lo solicita.

La **sesión de acogida** es un acto online que se puede visualizar en la página web, en el que, por un lado, el Rector de la Universidad da la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso, y por el otro, se da paso a la presentación de los miembros que representan a la Universidad y la titulación, los objetivos, horarios y cronogramas de la titulación, acceso al campus virtual, y demás cuestiones que hacen referencia al título.

Sistema de apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

El Departamento de Información y Orientación al estudiante realizará las acciones necesarias para los alumnos matriculados en la UFP-C. Estas acciones consisten en:

- **Red de información sobre todo lo referente al Título**
- **Campus Online:** Se ofrece un entorno de trabajo online diseñado a medida para la Universidad, y con un manejo de manera sencilla e intuitiva. El Campus Online está pensado para que sea una herramienta de aprendizaje accesible en cualquier momento y en cualquier lugar.

Dentro del Campus Online cada asignatura tiene su propio espacio, denominado Aula Virtual, que cuenta con las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en la guía docente.

- **Página Web del Centro:** En esta página el estudiante puede acceder a información de interés tanto en el ámbito administrativo, como de gestión académica (Plan de estudios, programas de las asignaturas, horarios, fechas de exámenes, etc.).
- **Guía del Estudiante:** se trata de una guía es virtual que se publica en el campus virtual, antes del comienzo del curso. En esta Guía se recoge toda la información sobre el uso de los servicios de la plataforma virtual e información administrativa relevante para el estudiante.
- **Espacio virtual común:** es una zona de comunicación e intercambio de información común con todos los estudiantes del título, que permite mantener informados a los estudiantes de todas las actividades, eventos y cambios que tienen lugar.
- **Plan de acción tutorial:** La acción tutorial universitaria asume la función de vincular directamente las necesidades formativas de los estudiantes, sus intereses, y sus expectativas de futuro con la institución universitaria. Para ello se ofrecerá una atención individualizada donde se atenderá a cuestiones relacionadas con el estudio, la planificación de la carrera, elección de asignaturas, etc. Además de estas cuestiones meramente académicas, el alumno recibirá información sobre el uso del Campus y el aula virtual.

El plan de acción tutorial contempla:

1. **Apoyo y orientación académica:** el objetivo de este servicio es que el estudiante se sienta respaldado a lo largo de su formación, tanto en lo relacionado con la Universidad, la titulación en sí y las materias concretas de la titulación.
2. **Apoyo y orientación psicológica:** El objetivo de este servicio es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.
3. **Apoyo para la mejora del rendimiento académico:** con la finalidad de que el estudiante pueda optimizar sus recursos, la Universidad les ofrecerá un apoyo basado en técnicas de estudio y planificación.
4. **Orientación profesional:** el principal objetivo que se persigue con esta orientación es orientar al estudiante en la relación de su formación con su futuro laboral. Por ello la orientación laboral se basará en:
 - Asesorar al estudiante sobre las necesidades del mercado.
 - Aportar a los estudiantes conocimientos, herramientas y competencias que optimicen su empleabilidad y faciliten en tránsito entre etapas formativas y la incorporación al ámbito laboral.
 - Promover el espíritu emprendedor.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS



El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a las enseñanzas de Máster de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El reconocimiento es la aceptación por parte de la Universidad de los créditos que los estudiantes han obtenido en una enseñanza oficial, en la misma o en otra universidad, y que son computados en otra enseñanza distinta para la obtención de un título oficial. A los efectos previstos en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Objeto de reconocimiento en enseñanzas de Máster

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen, se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, en función de los siguientes criterios:

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos con asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento.
2. De acuerdo a la normativa vigente, los alumnos que hayan cursado un máster oficial en Universidades españolas podrán solicitar el reconocimiento de hasta 36 créditos (40% del total).
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.
4. El director del Máster apoyándose en el grupo de coordinación del título podrá reconocer créditos hasta un máximo del 15% y un mínimo de 2.5%, a través de la experiencia profesional acreditada del estudiante, especificando las competencias, habilidades y destrezas reconocidas por estos motivos, y su incorporación al expediente académico del alumno. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Efectos del reconocimiento de créditos

1. Quedarán reflejados, de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconoce al estudiante, en relación a los contenidos y competencias que quedan acreditados.
2. Figurarán en el expediente del estudiante, las asignaturas reconocidas con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación en las asignaturas que han dado lugar al reconocimiento.
3. No podrán reconocerse asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

SISTEMA de Reconocimiento de créditos específico del Máster en Gestión Sanitaria

1. Los estudiantes que hayan cursado Títulos propios o acrediten práctica profesional podrán solicitar el reconocimiento de hasta 9 créditos. (15% del total). La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

La experiencia laboral y profesional debidamente acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un Título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título. El número de créditos reconocidos no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los estudiantes que acrediten experiencia profesional o laboral en el ámbito de la gestión sanitaria, podrán solicitar el reconocimiento de los créditos de las asignaturas: Gestión Financiera, Gestión Sanitaria, Gestión de la Calidad, Función directiva y Dirección de Recursos Humanos.

De forma general, para el reconocimiento de créditos de prácticas externas debe presentarse certificado que acredite debidamente dicha experiencia. La experiencia laboral o profesional tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y en particular relacionada con la asignatura que se pretende reconocer. Se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada, a la capacitación profesional del título. Además, podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 120 horas de trabajo realizado, lo que equivale a un mes de trabajo a jornada completa. No obstante, cada solicitud se estudiará individualmente y sólo se reconocerán dichos créditos si se verifica que se cumple competencias requeridas para la asignatura propuesta, y las que el futuro estudiante debería haber consolidado en su puesto de trabajo.



Las competencias que el solicitante debe cumplir serán aquellas específicas del perfil profesional de la gestión sanitaria que permiten incorporar los valores y funciones de la práctica profesional:

• Asignatura Gestión financiera:

- Saber manejar los principios de la gestión presupuestaria en el entorno clínico
- Desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada o pública
- Utilizar técnicas, métodos y herramientas de análisis financiero y coste-beneficio, gestión de procesos, operaciones y sistemas de información específicos en la planificación y dirección de centros
- Saber aplicar las técnicas e instrumentos de la evaluación económica que se aplican en los sistemas y centros sanitarios.
- Saber realizar un análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y del comportamiento económico de los agentes que intervienen en los sistemas de salud
- Conocer las fuentes de financiación de la sanidad, los sistemas de pago y las diversas coberturas sanitarias.
- Desarrollar modelos de financiación/provisión privada con financiación pública (colaboración público-privada)
- Tomar decisiones en la dirección y gestión de los centros

• Asignatura Gestión Sanitaria:

- Aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.
- Desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada o pública
- Desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.
- Aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario
- Aplicar los métodos de la planificación, organización y dirección de las instituciones sanitarias.
- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión.
- Diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.
- Evaluar modelos de mejora de eficiencia específicos para centros e instituciones sanitarias.
- Realizar una planificación y organización de Servicios Sanitarios, con una visión estratégica.
- Emitir informes profesionales en el ámbito de la dirección y gestión sanitaria
- Diseñar y manejar un Cuadro de Mando Integral en un Centro o Servicio Sanitario.
- Aplicar los modelos de carrera profesional en el ámbito sanitario.
- Optimizar el tiempo de trabajo y la productividad, mediante la organización y dirección de reuniones de trabajo productivas.
- Optimizar precios mediante la negociación y la racionalización del gasto.
- Desarrollar gestión por procesos en todo el ámbito sanitario

• Asignatura Gestión de la Calidad:

- Desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.
- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión.
- Llevar a cabo el tratamiento informático de los datos obtenidos de distintos tipos de investigaciones (organización, análisis, representación gráfica, interpretación).
- Definir, implantar y aplicar los sistemas de indicadores, modelos de evaluación y gestión de la calidad.
- Utilizar y aplicar distintos sistemas de información y evaluación en el ámbito sanitario.
- Diseñar y utilizar un Sistema de Medición de Resultados en el ámbito sanitario.
- Realizar programas de Atención al Cliente y Calidad Percibida en el entorno de la Salud.
- Evaluar las diferentes prestaciones sanitarias.
- Diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.
- Evaluar modelos de mejora de eficiencia específicos aplicables y desarrollados para centros e instituciones sanitarias.
- Identificar y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los diversos modelos sanitarios (locales, nacionales e internacionales; sector público y privado).
- Identificar e interpretar las necesidades y expectativas de los pacientes reales y potenciales.
- Evaluar resultados y priorizar decisiones atendiendo a criterios de salud y de calidad económicamente sostenibles.
- Optimizar el tiempo de trabajo y la productividad, mediante la organización y dirección de reuniones de trabajo productivas.

• Asignatura Función directiva:

- Aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.
- Aplicar y métodos de planificación, organización y dirección de las instituciones sanitarias.
- Realizar una planificación y organización de Servicios Sanitarios, con una visión estratégica.



- Saber emitir informes profesionales en el ámbito de la dirección y gestión sanitaria
 - Aplicar técnicas, estilos y métodos para definir, conducir y liderar la política de personal en las instituciones sanitarias.
 - Usar los conceptos gestión económica, en el marco de la gestión pública y privada de la empresa sanitaria.
 - Identificar los requisitos de un equipo eficaz y conocer las herramientas que optimizan su productividad.
- Asignatura Dirección de Recursos Humanos:
- Aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.
 - Aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario
 - Desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.
 - Diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.
 - Ejecutar cambios necesarios en un modelo empresarial para mejora el rendimiento y resultados
 - Diseñar y manejar un Cuadro de Mando Integral en un Centro o Servicio Sanitario.
 - Colaborar en la implantación de políticas de Prevención Riesgos Laborales en organizaciones del entorno de la salud
 - Manejar el Modelo de gestión de RRHH en el Sistema Nacional de Salud.
 - Usar métodos para la mejora el rendimiento y la eficiencia de los RRHH en centros sanitarios
 - Aplicar la legislación vigente en materia de relaciones laborales en el Sector Sanitario.
 - Aplicar los modelos de carrera profesional en el ámbito sanitario.
 - Identificar los requisitos de un equipo eficaz y conocer las herramientas que optimizan su productividad.
 - Optimizar el tiempo de trabajo y la productividad, mediante la organización y dirección de reuniones de trabajo productivas.
 - Implementar medios y recursos para la gestión de la formación de los centros sanitarios.
 - Elaborar, redactar y ejecutar planes de gestión sanitaria.

La solicitud de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias no procede hasta que el presente título sea oficial de conformidad con lo dispuesto en el real decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior; y en consecuencia esté verificado por el Consejo de Universidades.

Transferencia de Créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativo a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación de destino.

1. La Universidad transferirá al expediente académico del estudiante todos los créditos, debiendo constar la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
2. Las materias transferidas al expediente académico de la titulación de destino no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
3. Los alumnos deberán solicitar la transferencia de créditos en los plazos establecidos para el proceso de matrícula. Los alumnos presentarán la solicitud de transferencia junto a la documentación oficial necesaria. En el caso de proceder de otra universidad esta solicitud estará sujeta al pago de una tasa administrativa. La transferencia de créditos será trasladada al Suplemento Europeo al Título.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, junto a su modificación en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. Los estudiantes deben solicitar los reconocimientos de créditos en los plazos establecidos para el proceso de matrícula.
2. El alumno deberá matricularse en las asignaturas de las que solicita reconocimiento hasta que se le notifique el reconocimiento oficialmente.
3. Las solicitudes de reconocimiento aceptadas serán comunicadas al alumno a través de la Dirección y se incluirán en el expediente del alumno. El alumno podrá modificar su matrícula hasta completar el número de ECTS deseado.
4. Las solicitudes de reconocimiento no aceptadas serán comunicadas al alumno a través de la Dirección y se abrirá un plazo de reclamación. Si el alumno no hace uso del plazo de reclamación, puede optar por eliminar esas asignaturas de la matrícula o pagar el importe correspondiente y cursarlas.



Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad Fernando Pessoa Canarias para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

1. La Comisión de Docencia del título, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad. La Comisión de Docencia está formada por docentes de las distintas materias del título del que se solicite Reconocimiento o Transferencia.
2. La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad, en adelante CTR, que se constituirá a talefecto. La CTR está formada por el Decano/Director de la Facultad, el Responsable de la CTR de la Facultad, y un miembro de la Comisión de Docencia del título.

Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

1. Resolver los recursos planteados ante las CTR.
2. Pronunciarse sobre quejas y reclamaciones que se presenten ante las CTR.
3. Resolver las solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
4. Realizar un informe previo a la Resolución por parte de la CTR, y trasladar dicho informe al Responsable de la CTR de la Facultad.

Son funciones de la CTR del título:

Mostrar su acuerdo o desacuerdo sobre el informe de la Comisión de Docencia.

1. Resolver las propuestas de Reconocimiento.
2. Certificar las solicitudes de Transferencia de Créditos.
3. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Reconocimiento de Créditos.
4. Elaborar y firmar la Resolución de Solicitud de Transferencia de Créditos.
5. Trasladar las Resoluciones de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinación de Administración.
6. Resolver las reclamaciones derivadas de la Resolución de las Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las Solicitudes de Reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los y , indicando /s/ de titulación de destino que considere oportuno en consecuencia del reconocimiento.
2. La solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos tendrá su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previas no reconocidas, coadunadas o adaptadas, seará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.
3. La Secretaría custodia el modelo de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, debidamente cumplimentada por el alumno y corroborará la documentación aportada junto a la Solicitud.
4. La Coordinadora de Administración recibirá la Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos junto a la documentación pertinente, para su procesamiento, derivación a los miembros de la Comisión de Docencia, y seguimiento del proceso.
5. Será la CTR la responsable de derivar las Resoluciones de Solicitudes de Reconocimiento y Transferencia de Créditos a la Coordinadora de Administración, para que sean recogidas en el expediente académico del alumno y para que una copia de dicha Resolución se le traslade al alumno.

Reclamación de la Resolución de Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.



1. Si el alumno no estuviera conforme con la Resolución, tendrá un plazo de 10 días para reclamar ante la CTR dicha resolución.
2. La Secretaría custodia el modelo de Reclamación y le hará entrega del mismo al alumno cuando este lo solicite. La Secretaría recibirá la Reclamación, debidamente cumplimentada y motivada por el alumno.
3. Si en el plazo de 10 días el alumno no presenta Reclamación de su Resolución ante la Secretaría, se procederá a la Anotación en el Expediente Académico.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE LA CTR

Centro	Titulación

Estudiante

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de esta Titulación de acuerdo con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Fernando Pessoa Canarias, realiza para la siguiente propuesta:

1º Procede Reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en las siguientes:

Materias/Asignaturas:

Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

Materias/Asignaturas de enseñanzas no oficiales

Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen	Calificación en origen	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

Experiencia Laboral o Profesional

Puesto de trabajo	Empresa	Tiempo de trabajo	Dedicación horaria	Nº de ECTS reconocidos	Tipología de ECTS

El estudiante no debe cursar las siguientes materias de su plan de estudios

Código	Asignatura	Nº de ECTS	Tipología de ECTS



<p>2º No procede reconocer ECTS por las competencias obtenidas y acreditadas por el estudiante en _____, puesto que las mismas no se corresponden con las competencias previstas en el plan de estudios verificado de la titulación o ya están incluidas en las competencias superadas por el estudiante.</p> <p>3º Procede transferir las siguientes asignaturas cursadas con anterioridad por el estudiante en enseñanzas oficiales y que no han sido objeto de reconocimiento.</p>			
Nombre	Titulación	Universidad	Nº de créditos de origen
<p>Las Palmas de G. C, a ____ de ____ de ____ PRESIDENTE DE LA CTR</p>			
<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA</p> <p>DE LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS</p>			
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS			



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas Virtuales		
Tutoría Virtual con el Docente		
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)		
Trabajo autónomo del alumno.		
Realización actividades de evaluación		
Prácticas informática (uso de programas, software, sistemas;)		
Reunión con el tutor académico para el seguimiento de la actividad		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Clase práctica		
Tutorías		
Evaluación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Cuestionarios de autoevaluación		
Informe de prácticas		
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno		
Exposiciones		
Participación activa en las actividades formativas		
Documento del Trabajo de Fin de Máster		
Seguimiento del Trabajo de Fin de Máster		
Exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster		
5.5 NIVEL 1: Módulo I: Básico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Informática aplicada a la gestión sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los métodos para la obtención y registro de la información sanitaria. 2. Conocer los software y paquetes de programas más utilizados en la gestión sanitaria. 3. Saber realizar el tratamiento informático de la historia clínica atendiendo a la protección de datos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Métodos para la obtención de la información clínica. Sistemas de registro e información sanitaria. Iniciación a la informática clínica. Software para la ayuda clínica y paquetes de programas más utilizados en la gestión sanitaria. Funciones de la informática en la documentación clínica. Tipología de los documentos clínico-sanitarios. La organización de la documentación médico-sanitaria en España. La historia clínica: tipos, fines y usuarios. Tratamiento informático de la historia clínica. Historia clínica y protección de datos. Servicios de documentación clínica. La organización hospitalaria. Informática y comunicaciones en los servicios sanitarios. Sistemas de recuperación de la información.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.		
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.		
G.3 - Comprender el comportamiento de las empresas y organizaciones en relación con la irrupción de las tecnologías de información y comunicación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.		
E.3 - Ser capaz de desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada.		
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial		
E.13 - Demostrar haber desarrollado capacidades metodológicas e instrumentales para utilizar y aplicar adecuadamente los distintos sistemas de información y evaluación en el ámbito sanitario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	14	0
Tutoría Virtual con el Docente	2	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	5	0
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Realización actividades de evaluación	2	100



Prácticas informática (uso de programas, software, sistemas;)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Clase práctica		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	55.0	65.0
Exposiciones	5.0	10.0
NIVEL 2: Estadística aplicada a las ciencias de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los métodos multivariante más utilizados, y su utilidad en sanidad. 2. Saber utilizar criterios para la mejora, basados en la importancia 2. Conocer las técnicas de investigación operativa más utilizadas en la gestión sanitaria. 3. Saber usar herramientas informáticas para el análisis de datos en gestión sanitaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística multivariante. Análisis y priorización de oportunidades de mejora. Introducción a las técnicas de investigación operativa: gestión de colas, método PERT y CPM, gráficas GANTT. Herramientas informáticas para el análisis de datos en gestión sanitaria. Análisis de casos en el Sector de la Salud.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.		
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.		
G.3 - Comprender el comportamiento de las empresas y organizaciones en relación con la irrupción de las tecnologías de información y comunicación		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial		
E.14 - Conocer y saber aplicar la metodología y herramientas de evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	12	0
Tutoría Virtual con el Docente	4	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	5	0
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Realización actividades de evaluación	2	100
Prácticas informática (uso de programas, software, sistemas)	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Clase práctica		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	5.0	15.0
Informe de prácticas	30.0	35.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	40.0	50.0
Exposiciones	5.0	10.0
NIVEL 2: Marco jurídico sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el marco normativo básico, la organización del Sistema nacional de salud y las leyes y normas que protegen la salud. 2. Conocer los tipos de responsabilidades sanitarias y de los profesionales sanitarios públicos y privados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Marco normativo básico: europeo, estatal y autonómico. La administración sanitaria. Organización del Sistema nacional de salud. Leyes y normas que protegen la salud y aseguran la prestación sanitaria. Ley General de Sanidad. Las Tránsferencias sanitarias a las Comunidades Autónomas. La implicación del Estado, de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales. La responsabilidad sanitaria, de los profesionales sanitarios públicos y privados. Responsabilidad gerencial. Responsabilidad patrimonial. Responsabilidad civil de los Centros Hospitalarios privados. Responsabilidad civil Sanitaria de los médicos privados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.19 - Conocer las normas de la administración pública y su organización		
G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.4 - Conocer las teorías y modelos sobre la organización y funcionamiento de los Sistemas Sanitarios.		
E.6 - Demostrar manejo de los conceptos de la política sanitaria, la organización del sistema sanitario, sus objetivos y las reformas que ha sufrido.		
E.7 - Comprender, interpretar, transmitir y aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	22	0
Tutoría Virtual con el Docente	4	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	5	0
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Realización actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informe de prácticas	5.0	10.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	55.0	60.0
Exposiciones	5.0	10.0
Participación activa en las actividades formativas	10.0	15.0
NIVEL 2: Bioética y deontología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los códigos deontológicos sanitarios y las principales teorías de la bioética sanitaria. 2. Conocer los derechos y deberes de los pacientes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Bioética y sus principios. Comités de ética. Códigos deontológicos sanitarios. Ordenación de las profesiones sanitarias en España. Declaraciones internacionales. Derechos y deberes de los pacientes. Protección de datos. Responsabilidad moral, civil y penal en relación con la información sanitaria y la salvaguardia de la confidencialidad. Aplicación de la Bioética y sus teorías principales, a la Gestión Sanitaria. Aspectos éticos y legales de ensayos Clínicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.

G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

G.21 - Ser capaz de desarrollar Comités Asistenciales de Ética.

G.22 - Ser capaz de promover el comportamiento ético en la actividad profesional.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información

CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos

CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E.8 - Ser capaz de desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.

E.9 - Ser capaz de introducir la responsabilidad social corporativa o empresarial en las organizaciones sanitarias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	20	0
Tutoría Virtual con el Docente	2	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	6	0
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Realización actividades de evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase expositiva

Tutorías

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	15.0	20.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	60.0	70.0
Exposiciones	5.0	10.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Módulo II: Gestión



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los conceptos básicos e instrumentos de la gestión económico financiera. 2. Conocer los modelos y niveles de organización 3. Conocer las herramientas para la planificación financiera 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de la gestión económico financiera. Instrumentos financieros. El entorno de la gestión sanitaria en España. Criterios de financiación sanitaria. Modelos de organización: Sector público (Sistema Nacional de Salud, Mutualidades de funcionarios y Mutuas de accidentados de trabajo) y Sector privado (Compañías de asistencia sanitaria y Seguros de enfermedad. Niveles de organización. Elaboración, aprobación y ejecución de presupuestos. Clases, principios generales, estructura de presupuestos. Técnicas para el análisis de inversiones. Planificación financiera: concepto y herramientas. Colaboración público-privada. Contratación administrativa y compras.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.		
G.5 - Ser capaz de justificar decisiones en términos económicos y sociosanitarios.		
G.6 - Ser capaz de definir nuevos procesos para la optimización de los recursos.		
G.8 - Conocer y ser capaz de valorar la importancia del presupuesto en la gestión pública.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.1 - Conocer, comprender y manejar los principios, técnicas y herramientas de la gestión presupuestaria en el entorno clínico.		
E.3 - Ser capaz de desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada.		
E.4 - Conocer las teorías y modelos sobre la organización y funcionamiento de los Sistemas Sanitarios.		
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial		
E.10 - Comprender y saber realizar una evaluación y análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y del comportamiento económico de los agentes que intervienen en los sistemas de salud.		
E.11 - Conocer, saber aplicar y desarrollar los modelos de financiación/provisión de la sanidad y la colaboración público-privada		
E.12 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión que permitan garantizar un equilibrio sostenible entre oferta y demanda.		
E.20 - Ser capaz de priorizar decisiones atendiendo a criterios de salud y de calidad.		
E.24 - Conocer y saber usar con propiedad los conceptos gestión económica, en el marco de la gestión pública y privada de la empresa sanitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	67	0
Tutoría Virtual con el Docente	5	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	10	0
Trabajo autónomo del alumno.	135	0
Realización actividades de evaluación	5	100
Prácticas informática (uso de programas, software, sistemas;)	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Clase práctica		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	55.0	60.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0
NIVEL 2: Gestión Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		9
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los sistemas de coordinación y planificación sanitaria. 2. Conocer la gestión estratégica de las organizaciones sanitarias 3. Conocer la importancia y saber hacer un uso eficiente de los recursos sanitarios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la planificación y administración de sistemas sanitarios. Planificación, organización, coordinación. Gestión clínica de un servicio hospitalario. Necesidad, oferta, demanda y utilización de los servicios sanitarios. La organización funcional de un equipo de trabajo. Gestión del tiempo. Modelos y sistemas sanitarios. El sistema sanitario español. Sistema sanitario de la Unión Europea. Planificación y Gestión Estratégica de las Organizaciones Sanitarias: El Sistema de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS. Sistemas de Gestión en la Sanidad Privada. Uso eficiente de los recursos sanitarios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.		
G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.		
G.5 - Ser capaz de justificar decisiones en términos económicos y sociosanitarios.		
G.6 - Ser capaz de definir nuevos procesos para la optimización de los recursos.		
G.8 - Conocer y ser capaz de valorar la importancia del presupuesto en la gestión pública.		
G.9 - Ser capaz de organizar y gestionar equipos multidisciplinares (sanitarios, técnicos e investigadores)		
G.12 - Demostrar haber adquirido la capacidad de desarrollar y promover un trabajo interdisciplinar, colaborando y aprendiendo con otros profesionales.		
G.13 - Desarrollar la capacidad individual para el liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.		
G.14 - Desarrollar habilidad para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la gestión sanitaria.		
G.15 - Demostrar haber adquirido destreza planificadora, organizadora y directiva, desarrollando las capacidades que permitan trabajar de forma autónoma, siendo ágil en la toma de decisiones.		
G.19 - Conocer las normas de la administración pública y su organización		
G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.		
G.22 - Ser capaz de promover el comportamiento ético en la actividad profesional.		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.		
E.3 - Ser capaz de desarrollar sistemas de Gestión en la Sanidad Privada.		
E.4 - Conocer las teorías y modelos sobre la organización y funcionamiento de los Sistemas Sanitarios.		
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial		
E.6 - Demostrar manejo de los conceptos de la política sanitaria, la organización del sistema sanitario, sus objetivos y las reformas que ha sufrido.		
E.7 - Comprender, interpretar, transmitir y aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario.		
E.8 - Ser capaz de desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.		
E.9 - Ser capaz de introducir la responsabilidad social corporativa o empresarial en las organizaciones sanitarias.		
E.12 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión que permitan garantizar un equilibrio sostenible entre oferta y demanda.		
E.16 - Saber diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.		
E.18 - Ser capaz de identificar y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los diversos modelos sanitarios (locales, nacionales e internacionales; sector público y privado).		
E.19 - Ser capaz de identificar e interpretar las necesidades y expectativas de los pacientes reales y potenciales.		
E.21 - Saber emitir informes profesionales en el ámbito de la dirección y gestión sanitaria.		
E.23 - Conocer, saber aplicar y evaluar su utilidad, las herramientas y técnicas más comunes y actuales para la dirección y gestión de organizaciones, adaptados a las particularidades de la gestión en instituciones sanitarias públicas y privadas.		
E.25 - Ser capaz de ejecutar los cambios necesarios en un modelo empresarial para mejora el rendimiento y resultados		
E.33 - Ser capaz de aplicar en la gestión clínica criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, equidad, rendimiento y rentabilidad.		
E.34 - Ser capaz de elaborar, redactar y ejecutar planes de gestión sanitaria aplicando los juicios y conclusiones deducidos del análisis de los datos y estudios sanitarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	76	0
Tutoría Virtual con el Docente	5	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	13	0
Trabajo autónomo del alumno.	135	0
Realización actividades de evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clase expositiva		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	60.0	70.0
Exposiciones	5.0	10.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de la calidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los criterios y herramientas de evaluación de los centros y servicios sanitarios. 2. Conocer las herramientas para la mejora y gestión de la calidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción y principios de gestión de la calidad. Aspectos conceptuales de la calidad asistencial. Criterios y herramientas de evaluación de los centros y servicios sanitarios. Herramientas para la mejora y gestión de la calidad. Sistemas de gestión de calidad. Análisis de satisfacción y calidad percibidas de la gestión hospitalaria. Acreditación de centros sanitarios: modelo EFQM, Modelo ISO, Modelo Joint Commission. Calidad total. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.		
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.		
G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.		



G.6 - Ser capaz de definir nuevos procesos para la optimización de los recursos.		
G.7 - Desarrollar un espíritu emprendedor y tener iniciativa en la realización de tareas y actividades propias de la dirección, evaluación y gestión de la calidad de instituciones sanitarias		
G.10 - Conocer y ser capaz de definir acciones dirigidas al cuidado medioambiental y la gestión de residuos biológicos y farmacéuticos.		
G.11 - Conocer y saber aplicar los principales sistemas de indicadores y de gestión de calidad en diferentes ámbitos, así como los procedimientos que permiten evaluarla y garantizarla en el tiempo.		
G.12 - Demostrar haber adquirido la capacidad de desarrollar y promover un trabajo interdisciplinar, colaborando y aprendiendo con otros profesionales.		
G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información		
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos		
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional		
CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E.9 - Ser capaz de introducir la responsabilidad social corporativa o empresarial en las organizaciones sanitarias.		
E.12 - Ser capaz de diseñar, desarrollar y evaluar programas de gestión que permitan garantizar un equilibrio sostenible entre oferta y demanda.		
E.13 - Demostrar haber desarrollado capacidades metodológicas e instrumentales para utilizar y aplicar adecuadamente los distintos sistemas de información y evaluación en el ámbito sanitario.		
E.14 - Conocer y saber aplicar la metodología y herramientas de evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.		
E.15 - Ser capaz de realizar programas de Atención al Cliente y Calidad Percibida en el entorno de la Salud.		
E.16 - Saber diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.		
E.17 - Ser capaz de evaluar y comparar modelos de mejora de eficiencia específicos aplicables y desarrollados para centros e instituciones sanitarias.		
E.18 - Ser capaz de identificar y evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los diversos modelos sanitarios (locales, nacionales e internacionales; sector público y privado).		
E.19 - Ser capaz de identificar e interpretar las necesidades y expectativas de los pacientes reales y potenciales.		
E.20 - Ser capaz de priorizar decisiones atendiendo a criterios de salud y de calidad.		
E.25 - Ser capaz de ejecutar los cambios necesarios en un modelo empresarial para mejora el rendimiento y resultados		
E.29 - Conocer los métodos y herramientas para la mejora del rendimiento y la eficiencia de los RRHH en centros sanitarios		
E.33 - Ser capaz de aplicar en la gestión clínica criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, equidad, rendimiento y rentabilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	14	0
Tutoría Virtual con el Docente	2	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	5	0
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Realización actividades de evaluación	2	100
Prácticas informática (uso de programas, software, sistemas,)	10	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Clase práctica		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informe de prácticas	15.0	20.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	50.0	60.0
Exposiciones	5.0	10.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III: Dirección		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Función Directiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales aspectos y herramientas de la función directiva. 2. Conocer el papel de la directiva en las instituciones y organizaciones sanitarias. 3. Conocer los sistemas y planes de comunicación y gestión de la información 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aspectos generales de la función directiva. Conocimientos, habilidades y herramientas para la labor directiva. La función directiva en las instituciones y organizaciones sanitarias. Características y peculiaridades de la dirección sanitaria en los diferentes modelos de gestión. Capital humano y liderazgo. Características de los puestos directivos y niveles de responsabilidad. Estilos de dirección. El directivo en tiempos de crisis. La gestión del cambio en las organizaciones sanitarias. El directivo y la comunicación. Comunicación interna y externa. Planes de comunicación. Sistemas de información para la dirección de centros y servicios sanitarios</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.
G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.
G.3 - Comprender el comportamiento de las empresas y organizaciones en relación con la irrupción de las tecnologías de información y comunicación
G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.
G.5 - Ser capaz de justificar decisiones en términos económicos y sociosanitarios.
G.7 - Desarrollar un espíritu emprendedor y tener iniciativa en la realización de tareas y actividades propias de la dirección, evaluación y gestión de la calidad de instituciones sanitarias
G.9 - Ser capaz de organizar y gestionar equipos multidisciplinares (sanitarios, técnicos e investigadores)
G.12 - Demostrar haber adquirido la capacidad de desarrollar y promover un trabajo interdisciplinar, colaborando y aprendiendo con otros profesionales.
G.13 - Desarrollar la capacidad individual para el liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.
G.14 - Desarrollar habilidad para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la gestión sanitaria.
G.15 - Demostrar haber adquirido destreza planificadora, organizadora y directiva, desarrollando las capacidades que permitan trabajar de forma autónoma, siendo ágil en la toma de decisiones.
G.16 - Conocer los aspectos generales del trabajo directivo en el ámbito de la salud
G.17 - Saber integrar favorablemente los objetivos de distintos grupos de interés dentro del ámbito sanitario (personal sanitario, investigadores, pacientes y gestores de hospitales, centros asistenciales y de investigación).
G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.
G.22 - Ser capaz de promover el comportamiento ético en la actividad profesional.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información
CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos
CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional
CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.
E.5 - Conocer y saber aplicar los principios, sistemas de información y métodos específicos de la dirección y gestión clínica que permiten la planificación, organización y gestión de un centro, servicio o unidad asistencial
E.21 - Saber emitir informes profesionales en el ámbito de la dirección y gestión sanitaria.
E.22 - Comprender y aplicar técnicas, estilos y métodos para definir, conducir y liderar la política de personal en las instituciones sanitarias
E.23 - Conocer, saber aplicar y evaluar su utilidad, las herramientas y técnicas más comunes y actuales para la dirección y gestión de organizaciones, adaptados a las particularidades de la gestión en instituciones sanitarias públicas y privadas.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	76	0
Tutoría Virtual con el Docente	5	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	13	0
Trabajo autónomo del alumno.	135	0
Realización actividades de evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	60.0	70.0
Exposiciones	5.0	10.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0
NIVEL 2: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el marco jurídico en el que se desarrollan las relaciones laborales en el sistema sanitario. 2. Conocer la normativa de prevención de riesgos laborales. 3. Conocer cómo se realiza la planificación de los recursos humanos en el sector sanitario y cuáles son las tipologías y modalidades de contratos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Marco jurídico y profesional en el que se desarrollan las relaciones laborales en el sistema sanitario. Salud laboral. Prevención de riesgos laborales. Salud laboral y condiciones de trabajo. Planificación de los recursos humanos en el sector sanitario. Tipologías y modalidades de contratos de trabajo</p>		



y modalidades de carrera profesional. Selección de personal. Motivación y satisfacción en el trabajo. Retribuciones, carrera profesional, productividad variable y otros incentivos. Liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Formación continua. Gestión del conocimiento y la innovación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G.2 - Manejar herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en el sector de la salud.

G.6 - Ser capaz de definir nuevos procesos para la optimización de los recursos.

G.9 - Ser capaz de organizar y gestionar equipos multidisciplinares (sanitarios, técnicos e investigadores)

G.12 - Demostrar haber adquirido la capacidad de desarrollar y promover un trabajo interdisciplinar, colaborando y aprendiendo con otros profesionales.

G.13 - Desarrollar la capacidad individual para el liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.

G.14 - Desarrollar habilidad para la resolución de problemas complejos en el ámbito de la gestión sanitaria.

G.15 - Demostrar haber adquirido destreza planificadora, organizadora y directiva, desarrollando las capacidades que permitan trabajar de forma autónoma, siendo ágil en la toma de decisiones.

G.16 - Conocer los aspectos generales del trabajo directivo en el ámbito de la salud

G.17 - Saber integrar favorablemente los objetivos de distintos grupos de interés dentro del ámbito sanitario (personal sanitario, investigadores, pacientes y gestores de hospitales, centros asistenciales y de investigación).

G.18 - Conocer las relaciones laborales y saber aplicar los sistemas de contratación del personal al servicio de la sanidad, en el marco legal de aplicación.

G.19 - Conocer las normas de la administración pública y su organización

G.20 - Ser capaz de reconocer y desarrollar la base legal que de la responsabilidad profesional y social y que asegura la universalidad, equidad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información

CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos

CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

CT5 - Ser capaz de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.

E.7 - Comprender, interpretar, transmitir y aplicar normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios en lo concerniente a la gestión clínica en forma acorde al marco jurídico del sector sanitario.

E.8 - Ser capaz de desarrollar políticas de gestión socialmente responsables y coherentes con el sector de la salud y relativas a la gestión de pacientes.

E.9 - Ser capaz de introducir la responsabilidad social corporativa o empresarial en las organizaciones sanitarias.

E.16 - Saber diseñar y conducir procesos de mejora, innovación y transformación en las unidades, servicios y centros.

E.23 - Conocer, saber aplicar y evaluar su utilidad, las herramientas y técnicas más comunes y actuales para la dirección y gestión de organizaciones, adaptados a las particularidades de la gestión en instituciones sanitarias públicas y privadas.

E.26 - Ser capaz de colaborar en la implantación de políticas de Prevención Riesgos Laborales en organizaciones del entorno de la salud.

E.27 - Conocer en profundidad la importancia de los RRHH en el sector sanitario y las peculiaridades de la gestión de los mismos.

E.28 - Conocer, comprender y saber manejar el Modelo de gestión de RRHH en el Sistema Nacional de Salud.

E.29 - Conocer los métodos y herramientas para la mejora del rendimiento y la eficiencia de los RRHH en centros sanitarios

E.30 - Conocer, comprender y aplicar los modelos de carrera profesional en el ámbito sanitario.

E.31 - Saber implementar medios y recursos para la gestión de la formación de los centros sanitarios.



E.32 - Ser capaz de analizar las situaciones administrativas de selección y provisión de puestos de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas Virtuales	52	0
Tutoría Virtual con el Docente	4	0
Trabajo individual del alumno (foros, actividades, etc)	7	0
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Realización actividades de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase expositiva		
Tutorías		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Cuestionarios de autoevaluación	10.0	15.0
Informes/Dosieres del trabajo individual del alumno	75.0	80.0
Participación activa en las actividades formativas	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo IV: Trabajo de Fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir herramientas básicas de la práctica profesional en la dirección y gestión sanitaria 2. Evidenciar las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa formativo 3. Adquirir destreza en la investigación sanitaria 		



5.5.1.3 CONTENIDOS

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

- Propuesta y aceptación
- Viabilidad
- Redacción de la Introducción
- Explicación de la finalidad del TFM
- Redacción de la fundamentación teórica
- Contextualización del TFM
- Resumir la aplicación del trabajo
- Redacción de las conclusiones
- Adición de las referencias bibliográficas y anexos

EVALUACIÓN

En algunos países de la Unión Europea pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades han creado un ente denominado agente de evaluación. En nuestro caso, las autoridades académicas han decidido que la evaluación de un Máster recaiga sobre el profesorado tutor y las comisiones evaluadoras asignadas ad hoc. Aquéllos, evalúan básicamente el proceso y el producto final; éstas, evalúan, especialmente, el producto final y la exposición y defensa pública, tal y como indica el artículo 15.3 del Real Decreto 1393/2007. De todos modos, existe sinergia entre ambos, teniendo en cuenta que en la ficha final que recoge las puntuaciones, constan sus promedios correspondientes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Muchos Máster editan una ficha o tabla evaluativa, en la que se incorporan las puntuaciones de unos y de otros, en diferentes formatos estadísticos (puntuación directa, indirecta, en forma de escala, de diferentes rangos, etc.). El peso de cada fase de evaluación dependerá de los porcentajes convenidos en cada Máster y todos tendrán derecho a conocer cómo se puntuó, en el marco de una actividad evaluadora de máxima transparencia.

Estratégicamente, y por motivos didácticos, es interesante que la persona evaluada y los evaluadores caminen en paralelo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, realización del TFM, realización de conclusiones y acción tutorial.

Esta manera de proceder mancomunadamente garantiza el valor formativo de la evaluación a parte de la acreditación cualificadora. Si el aspirante a la titulación de Máster comprende el significado de las evaluaciones progresará en el desarrollo de su espíritu crítico, en el afán de mejora, en la capacidad para resolver problemas, en el dominio de técnicas de autoevaluación, y sobre todo en el aprendizaje positivo a partir de sus propios errores. De hecho, el protagonismo del/de la futuro/a titulado/da en su propia evaluación es una pieza clave que termina cerrando un círculo de enorme trascendencia académica. Conviene tener en cuenta que el esfuerzo continuado de construcción de un proyecto y de un trabajo requiere que la presentación formal sea de gran calidad y perfección.

Los Trabajos que, finalmente, podrán ser enviados a un repositorio institucional son la mejor forma de presentar en sociedad la imagen de una institución de educación superior y favorecen su prestigio nacional e internacional.

CONTENIDOS SOMETIDOS A EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora del TFM, en función de las diferentes finalidades, se preocupa de evaluar el Trabajo desde una perspectiva global, considerando cómo se han aplicado las teorías sobre la temática, qué metodología se ha considerado la más adecuada y por qué, además se tendrá en consideración qué propuestas prácticas se han derivado de la investigación y cuáles han sido las reflexiones concluyentes y críticas de todo el entramado.

También se le a importancia a los aspectos formales y a la defensa oral y pública del trabajo, la finalidad es comprobar cómo el alumno defiende aquello en lo que ha trabajado.

La evaluación del Profesorado Tutor, contiene los mismos apartados, excepto el último, en el que se tiene muy en cuenta la evaluación del proceso y las mutuas relaciones entre evaluado y evaluador. Todo ello, siempre teniendo presente los descriptores de Dublín. Las fichas donde se reflejará la evaluación del alumnado contendrá distintos ítems, donde cada ítem explicita los subítems o criterios que lo componen.

En ambas evaluaciones, cada Máster propone, por acuerdo previo, los porcentajes o el peso de cada ítem y/o subítem, con el objetivo de realizar, finalmente, un promedio ponderado y una puntuación final definitiva. Estos porcentajes se hacen públicos en la ficha en el mismo momento en que un/a tutor/a acepta la dirección del trabajo. Cada universidad puede ofrecer al alumnado, si éste lo solicita, un ejemplo digital con la formulación aritmética que permita simular las diferentes casuísticas de evaluación.

SISTEMA DE TUTORIZACIÓN

El proceso de elaboración del TFM requiere acompañamiento y supervisión de un tutor/a designado/a entre el profesorado del Máster. En términos generales, el tutor/a orienta, realiza el seguimiento del proyecto y asesora al alumnado en cada una de las fases del TFM: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa.

Se utilizará el modelo de tutoría piramidal: empezar por la tutoría de gran grupo, siguiendo en pequeño grupo y acabar con una tutoría individual, para el seguimiento.

Fases de la tutorización:

- a) Fase inicial, de origen y establecimiento del sistema de trabajo



b) Fase de desarrollo y seguimiento.

c) Fase final, de evaluación y mejora.

En cada una de las fases, las funciones y tareas a desarrollar por parte del tutor son diferentes, aunque la orientación, supervisión y evaluación son tareas transversales a tener en cuenta durante todo el proceso. A la vez, la impronta personal y el estilo de cada tutor acaban perfilando un proceso que, sin duda, es complejo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G.1 - Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis, tratamiento, interpretación, elaboración y estructuración de la información digital en el entorno sanitario.

G.4 - Ser capaz de aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo respecto al modelo de dirección y gestión, y la evaluación de centros sanitarios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de realizar un autoaprendizaje, específicamente en la recogida y tratamiento de la información

CT2 - Ser capaz de comunicarse escrita/oralmente, de forma estructurada, organizada y completa a varios públicos

CT3 - Saber usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional

CT4 - Saber aplicar los conocimientos y comprensión en la elaboración de un trabajo científico

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E.2 - Saber aplicar las herramientas de comunicación e interacción al ámbito de la gestión sanitaria.

E.4 - Conocer las teorías y modelos sobre la organización y funcionamiento de los Sistemas Sanitarios.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del alumno.	297	0
Realización actividades de evaluación	1	100
Reunión con el tutor académico para el seguimiento de la actividad	14	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorías

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Documento del Trabajo de Fin de Máster	80.0	85.0
Seguimiento del Trabajo de Fin de Máster	5.0	10.0
Exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster	10.0	15.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Profesor Adjunto	50	100	49
Universidad Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	0	51
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
89,26	9,73	93,69
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Atendiendo a lo dispuesto en la LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dónde se recoge que las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes, se desarrolla el procedimiento de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje.</p> <p>Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En lo que se refiere al progreso y resultados de aprendizaje, contamos con diferentes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las metodologías y sistemas de evaluación consensuadas en el desarrollo del Plan del estudios, reflejadas en las fichas cada signatura. En el caso de las prácticas externas, la realización de una memoria de prácticas y la tutorización, evaluación y seguimiento por parte de un tutor académico que pertenece a la Universidad, y un orientador externo que pertenece a la institución donde se realizan las prácticas. Además, las competencias previstas que garantizan el aprendizaje y que son evaluables. Los planes formativos contemplarán el conjunto actividades y sistemas de evaluación mediante las que se valora el aprendizaje. Entre otras, estas actividades podrán comprender las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Exámenes teóricos Seminarios Talleres. Actividades para el manejo de la asignatura Trabajos individuales. Presentaciones y/o exposiciones. Participación activa. Actividades virtuales. Trabajo fin de Máster <p>En cuanto al procedimiento de evaluación y mejora del rendimiento académico contamos con los siguientes instrumentos y fases:</p> <p>Procedimiento para la evaluación de los resultados previstos</p> <p>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8</p> <p>Resultados previstos</p> <p>El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación. Teniendo en cuenta los siguientes definiciones:</p> <p>- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.</p>		



- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.

- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El desarrollo de este procedimiento se llevará a cabo en dos fases:

1ª Fase: Fase de recogida y análisis de la información

2ª Fase: Propuestas de mejora y temporalización

Fase de recogida y análisis de la información

Al final de cada curso académico, una vez la UFPC tenga la primera promoción de egresados, la Comisión de GIC recabará información de los resultados de los indicadores académicos de Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficacia, en una tabla de estimación, así como de otros indicadores complementarios relativos a la titulación (Nota media de ingreso, tasa de éxito, tasa de rendimiento, duración media de estudios, etc).

Para la recogida de datos de estos indicadores de resultados académicos se llevará a cabo por el GIC, un análisis de los datos aportados por los coordinadores de cada asignatura y los responsables de la titulación, registrados en la base de datos de la UFPC.

En dicho análisis se comprobará el cumplimiento o no de los valores estimados y realizará un informe documentando las conclusiones, destacando los puntos débiles y los fuertes de cada titulación para facilitar las propuestas de mejora.

Fase de propuestas de mejora y temporalización

Para llevar a cabo esta fase, los implicados deberán elaborar propuestas de mejora que serán recogidas y aprobadas por la comisión de GIC. Una vez aprobadas y detalladas se trasladará al responsable del Título (Decano de la facultad) y se firmará, junto con la comisión de GIC un Plan de mejora para el rendimiento académico con carácter anual.

Las recomendaciones presentadas deben permitir detectar las necesidades de mejora y obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a la mejora del rendimiento académico. El responsable del Título trasladará las propuestas de mejora reflejadas en el Plan, a los Departamentos implicados en el Título. Los resultados deberán estar actualizados y ser publicados en la página Web del mismo, teniendo acceso a los mismos los estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios, y la sociedad en general, garantizando así la transparencia de información sobre el Título.

Transcurrido un año de la implantación del plan de mejora, se realizarán valoraciones anuales de los avances producidos en el rendimiento académico siguiendo los indicadores de referencia del procedimiento y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/SIGC%20ed%202.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existe procedimiento de adaptación	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO JOSÉ	RODRÍGUEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ de la Juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secretariogeneral@ufpcanarias.es	639666246	928223355	Secretario General
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42736376F	RAFAEL	BELTRAN	RODRÍGUEZ



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ De la Juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
acreditacion@ufpcanarias.es	639666246	928223355	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
78510390M	ANTONIO JOSÉ	RODRÍGUEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ de la Juventud s/n	35450	Las Palmas	Santa María de Guía de Gran Canaria
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secretariogeneral@ufpcanaria.es	639666246	928223355	Secretario General



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :informe de alegaciones+ justificación.pdf

HASH SHA1 :1D5A7EDC0AEB064F1F4824B2716C353441EB541E

Código CSV :267292371337000280884372

Ver Fichero: informe de alegaciones+ justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Sistemas de información previos.pdf

HASH SHA1 : 5A9077CBD14C92CB495E1A2C8A7B9CF262E8754D

Código CSV : 253418543444692433060965

Ver Fichero: Sistemas de información previos.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :7EBC521C807B4B88FBB5022F2DAB2329B7E6AF00

Código CSV :265364732355851217186358

Ver Fichero: Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal docente e investigador-MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA. Alegación.pdf

HASH SHA1 :8BAE51F4BCE09B93D7FD6A33AAFE84F631EE53ED

Código CSV :266947688161450690282268

Ver Fichero: Personal docente e investigador-MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA. Alegación.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : PAS MASTER EN GESTIÓN SANITARIA Alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 5A1A844562C081F13ADEEF368FD517DAB40B82AE

Código CSV : 266971084612330770644499

Ver Fichero: PAS MASTER EN GESTIÓN SANITARIA Alegaciones.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Recursos Materiales Máster Gestión Sanitaria.pdf

HASH SHA1 :C7A13C311A010E3E650D6F8A1ED33100CC83B116

Código CSV :258634508530310121217030

Ver Fichero: Recursos Materiales Máster Gestión Sanitaria.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :RESULTADOS PREVISTOS DEL MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA.pdf

HASH SHA1 :2D1167E55840472A5A8D3164FE2CEA4D2B76A85C

Código CSV :253334449772012853027012

Ver Fichero: RESULTADOS PREVISTOS DEL MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.pdf

HASH SHA1 :927FC9D258003401148EE3972C1B03799CA91033

Código CSV :258635018487524162334524

Ver Fichero: CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.pdf



